0810-266-4222
info@arfibra.com.ar

"CONTRATO DE SERVICIO – ARFIBRA"

El presente contrato tiene por objeto regular la provisión del servicio básico de internet y servicios adicionales –u otros (en adelante los "Servicios" o el "Servicio") por parte de cualquiera de las siguientes empresas:

- Fueguina Comunicaciones S.A.S – CUIT:30-7578117-0
- Cooperativa Eléctrica de Zapala Fueguina Comunicaciones SAS UTE - CUIT: 30-71670781-0

(en adelante "Arfibra") a favor de quien requiera la provisión de dichos Servicios (en adelante el "Suscriptor").

El Suscriptor entiende y acepta la prestación del servicio de internet y de los servicios adicionales que se encuentran supeditados a la aceptación por parte de Arfibra quien se reserva el derecho de no aceptarla sin invocación de causa y sin que dicha decisión genere ningún derecho a compensación o indemnización a favor del Suscriptor.

En caso de aceptación de esta solicitud por parte de Arfibra, esta, se obliga a prestar los servicios solicitados por el Suscriptor y el Suscriptor se obliga a pagar un abono mensual y/o consumo proporcional efectuado.

I. DEFINICIONES PREVIAS.

1. Toda prestación de servicios de acceso de la red de internet provista Arfibra es regulada por los presentes términos y condiciones
2. Los presentes términos y condiciones (que se encuentran alojados en el sitio web www.arfibra.com.ar de carácter público) se consideran aceptados por el Suscriptor mediante el acta de conformidad en la instalación del servicio y la entrega en comodato el equipamiento que se utiliza para la prestación del servicio.
3. Las presentes condiciones de servicio constituyen el acuerdo completo entre Arfibra y el Suscriptor con respecto a todos lo previsto entre ellas y sustituye cualquier comunicación, propuesta o contratación anterior contemporánea, oral o escrita entre las partes respecto de su contenido.

II. EL SUSCRIPTOR.

1. A los efectos de los presentes términos y condiciones, el Suscriptor es aquella persona física o jurídica que contrata a Arfibra la prestación del Servicio.
2. La condición del Suscriptor es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas sin expreso consentimiento de Arfibra.

3. El Suscriptor declara bajo juramento que el lote donde se domicilia y en el que solicita la instalación del servicio lo posee legalmente, obligándose a mantener indemne a la Arfibra de cualquier reclamo judicial o extrajudicial de terceros.
4. El Suscriptor solicita expresamente que todas las comunicaciones, notificaciones y facturaciones, sean remitidas al domicilio postal o electrónico de manera indistinta. El Suscriptor podrá modificar el/los domicilio/s debiendo a tal fin comunicar fehacientemente a Arfibra en el plazo de 48hs.

III. DURACIÓN.

1. La vigencia del Servicio comenzará con su aceptación por parte del Suscriptor, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 y se será por tiempo indeterminado. En los casos de venta domiciliarla en los términos del art. 32, 33 y 34 de la Ley de Defensa del Consumidor, el Suscriptor tiene derecho a revocar la aceptación durante el plazo de diez (10) días corridos sin responsabilidad alguna.
2. Arfibra podrá establecer nuevas condiciones y/o modificaciones a cualquiera de las cláusulas contenidas en los presentes términos y condiciones. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de su publicación en el sitio web www.arfibra.com.ar y serán comunicadas al Suscriptor con una anticipación previa de treinta (30) días corridos a su implementación. Las modificaciones que se efectúen a los presentes términos se considerarán aceptadas por el Suscriptor con el pago de su factura. Asimismo, el Suscriptor queda facultado para rechazar dichas modificaciones en el plazo de diez (10) días corridos de recibida la comunicación por parte de Arfibra. El rechazo podrá hacerse por notificación de correo electrónico a soporte@arfibra.com.ar y/o cualquiera de nuestras oficinas comerciales e implicará la extinción de la relación entre el Suscriptor y Arfibra desde la fecha de entrada en vigor de las modificaciones, sin obligación de indemnización por tal hecho y con independencia del pago de los Servicios que se hubiesen devengado hasta la fecha de extinción.
3. Arfibra podrá poner fin a la relación que vincula a las partes, sin causa justificada, notificando por escrito dicha decisión al Suscriptor con no menos de treinta (30) días corridos de anticipación, sin que el ejercicio de dicha facultad genere derecho o Indemnización alguna a favor del Suscriptor.
4. Asimismo, el Suscriptor podrá solicitar la baja del servicio sin necesidad de justificar causa alguna, mediante notificación de correo electrónico a soporte@arfibra.com.ar y/o cualquiera de nuestras oficinas comerciales, siempre y sin excepción, entre el día 1 y 15 de cada mes. El mes en que la baja es solicitada deberán abonarse los cargos que se hubieren bonificado en caso de haber suscripto el Servicio bajo alguna promoción comercial de permanencia y esta no hubiere sido cumplida por el Suscriptor. Arfibra se reserva la facultad de corroborar los datos del titular del servicio e identidad de la persona solicitante de la baja. Cuando la contratación del servicio haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del Suscriptor mediante el mismo medio utilizado en la contratación. Arfibra pondrá a disposición del Suscriptor, sin cargo, una constancia escrita dentro de las 72 horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión.

IV. PRECIO - CONDICIONES DE PAGO.

1. El Suscriptor se obliga al pago del abono mensual y/o del consumo proporcional efectuado en el periodo, según corresponda, y del cargo de instalación del servicio, de acuerdo a los precios vigentes publicados en la página web www.arfibra.com.ar que deberá conocer y aceptar. La emisión de facturas, notas de débito y/o notas de crédito será efectuada por Arfibra dando cumplimiento a disposiciones Impositivas vigentes, consecuentemente a dichos precios se agregará el Impuesto al valor agregado (IVA) y todo otro impuesto, tasa o contribución que pudiere corresponder. Arfibra facturará al Suscriptor por periodo adelantado.
2. Los pagos podrán realizarse por cualquiera de los medios publicados en la factura del servicio, en la página web y/o notificación electrónica. La fecha del ciclo de facturación comenzará el día 1 de cada mes y terminará el último día del mismo mes calendario. La fecha de vencimiento para su pago será el día 10 de cada mes.
3. Los precios podrán ser modificados por Arfibra, comunicándolo al Suscriptor, con antelación de al menos treinta (30) días a su entrada en vigor, en el domicilio electrónico. El Suscriptor podrá rechazar las modificaciones de precios en la forma y con los alcances establecidos en la cláusula 3.2. . La mora será automática y por el solo vencimiento del plazo. En caso de mora, los saldos impagos devengarán un interés igual al 3% (tres por ciento) mensual, con más los gastos administrativos que correspondan. La falta de pago en término de la factura facultará a Arfibra, previa intimación mediante al domicilio electrónico o por cualquier otro que considere conveniente, a suspender la provisión del Servicio inmediatamente hasta su efectivo pago con más los intereses y gastos administrativos que correspondan. Si el pago no se regularizara luego de transcurridos quince (15) días corridos de la fecha de vencimiento de la factura, Arfibra podrá poner fin a la relación que vincula a las partes, sin necesidad de comunicación previa y podrá reclamar el pago de la deuda más los cargos administrativos que correspondan.
4. Arfibra podrá dar junto con el servicio principal, servicios secundarios gratuitos. Estos servicios secundarios son independientes del servicio principal y podrán modificarse, remplazarse y/o eliminarse, aun sin ser modificado el principal. El alta, baja o modificación de los servicios secundarios serán comunicados por Arfibra según la cláusula 3.2 y el Suscriptor no podrá reclamar Indemnización por los cambios realizados. Cada servido secundarlo podrá tener sus propias condiciones según la naturaleza del mismo.

V. CONDICIONES DE USO.

1. El Suscriptor tendrá derecho a la utilización del Servicio, responsabilizándose del contenido de la información que transfiera, descargue, publique o almacene a través de la red que utiliza, y se obliga a consultar en forma periódica las normas de Arfibra relativas al uso del servicio que forman parte de los presentes términos y condiciones.
2. La red de Arfibra puede ser utilizada únicamente con fines lícitos. Se encuentra expresamente prohibido todo uso, fijación, reproducción, transmisión y distribución de cualquier material protegido por el derecho de autor, marcas registradas o no, secretos comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual, sin la debida

autorización por escrito de los respectivos autores y propietarios de las obras, como asimismo la publicación y distribución de todo material obsceno, difamatorio o que constituya una amenaza o contraríe las buenas costumbres, el orden público y/o la legislación vigente; utilizar el Servicio para Spam (envío indiscriminado de mensajes de correo electrónico a personas que no lo solicitan, con fines de publicidad, propaganda u otros), u otro tipo de mensajes molestos; difamar, abusar, acosar, hostigar, amenazar o de otra forma infringir los derechos de otras personas; cargar archivos que contengan software u otro material que contengan virus, gusanos, sistemas de cancelación de exposiciones, bombas de tiempo, sistemas de denegación de servicio, archivos dañinos, o cualquier otro programa o software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos de terceros; falsificar o eliminar atribuciones de autoría, avisos legales, designaciones o etiquetas de propiedad en el origen o en la fuente del software u otro material contenido en un archivo; restringir o inhabilitar a otros usuarios la utilización de sus servicios y/o accesos; infringir cualquier código de conducta u otras Instrucciones que sean aplicables para cualquier servicio o acceso en particular; recoger o recopilar, sea en forma sistemática o no y sin autorización, Información acerca de terceros, incluidas direcciones de correo electrónico; crear una identidad falsa con el propósito de confundir a terceros; utilizar, descargar o de otra manera copiar o proporcionar a terceros (con o sin fines de lucro), cualquier directorio o información de los usuarios de los sitios web; Infringir alguna ley, decreto, resolución o cualquier otra norma legal aplicable.

3. El Suscriptor responde por el buen uso de la conexión, comprometiéndose expresamente a evitar realizar cualquier tipo de acción que pueda dañar sistemas, equipos, servicios accesibles o sitios web, directa o indirectamente a través del Servicio y a respetar las normas contenidas en el presente documento. Sin perjuicio de ello, el Suscriptor declara conocer y poseer, todos los requerimientos técnicos necesarios para la compatibilidad de la provisión del Servido con sus propios equipos.
4. El Suscriptor reconoce que las características propias de la red Internet, del Servicio y de los sistemas operativos de las computadoras y/u otro tipo de dispositivos, permiten compartir recursos (impresoras, discos rígidos, etc.) entre los usuarios de la red de Internet. Asimismo, el Suscriptor declara conocer las medidas de seguridad que impiden compartir dichos recursos. En consecuencia, el Suscriptor exime de toda responsabilidad a Arfibra en caso de que aquél comparta tales recursos y que de dicha actividad derive algún daño directo o indirecto para el Suscriptor o para terceros.
5. El Suscriptor reconoce que Arfibra no puede ejercitar control sobre el contenido de la información que circula a través de la red. Por este motivo, Arfibra no es responsable de los contenidos que circulan por su red, independientemente si el envío fue hecho o no por un Suscriptor de Arfibra. Dado que la red de Arfibra puede utilizarse para conectar con otras redes, el Suscriptor acuerda cumplir y respetar las políticas de uso de dichas redes. Para el caso que el Servicio contratado por el Suscriptor fuera destinado a un uso comercial, profesional y/o corporativo, cualquiera que fuere el ancho de banda contratado, queda expresamente prohibido al Suscriptor la prestación de servicios de acceso a terceros, excepto autorización expresa de Arfibra. El Suscriptor se compromete a utilizar el Servicio únicamente dentro del domicilio indicado en el formulario de instalación y en la factura (en caso de no mencionarse domicilio de

instalación se tendrá por válido el de facturación), comprometiéndose a no ceder, transferir, distribuir, comercializar, ampliar o trasladar el Servicio sin la autorización previa de Arfibra.

6. El Suscriptor acepta y conoce que los recursos técnicos de la red están dimensionados de acuerdo a la velocidad y capacidad de cada uno de los tipos de servicios que se brinda, por lo tanto, la utilización extrema de los mismos puede producir un exceso sobre este dimensionamiento. Los planes, independientemente de la velocidad contratada tienen un límite de 600 GB mensuales de tráfico libre a la velocidad contratada. Posterior a eso, la velocidad de descarga se verá reducida al 10 % del plan con un máximo de hasta 6 MB de descarga. Estos límites están previstos para el uso "Domiciliario" del servicio no teniendo ninguna dificultad en un ámbito hogareño. Se entiende que superar los 600 GB mensuales de consumo es "exceso de demanda" y no está previsto el servicio para el fin que se busca. Por lo que Arfibra exigirá al Suscriptor que adecúe su uso y/o que contrate un servicio superior.
7. El Suscriptor se obliga al mantenimiento del soporte informático imprescindible para el acceso a la red, y de todo lo referente a la seguridad de los equipos que se utilicen tanto desde el punto de vista del hardware (puesta a tierra, etc.), cuanto del software.
8. La violación de seguridad a redes, sistemas o sitios web que en ellas se encuentren, están prohibidas. Estas acciones pueden originar una medida legal de Arfibra en contra de sus autores.
9. Arfibra investigará en base a las denuncias recibidas a través de los canales habilitados para tal fin y cualquier otra vía lícita, las violaciones a los sistemas o redes. Arfibra se reserva el derecho de interrumpir provisoriamente el servicio mientras realiza la investigación pertinente. Arfibra considera -entre otras- violación de seguridad a redes, sistemas o sitios web a los siguientes supuestos:

   - El acceso no autorizado a datos, recursos, sistemas, sitios web o redes, cualquier intento de verificar la existencia de vulnerabilidades, o la violación de medidas de seguridad y autentificación, mediante intrusión u obtención de contraseñas por algún medio Ilegítimo.

   - El monitoreo no autorizado ele datos o de tráfico de cualquier red o sistema sin la correspondiente autorización del propietario.

   - La interferencia con el servicio de cualquier usuario, huésped o red, incluyendo, sin limitación alguna los ataques con mailbombing, flooding y de denegación de servicio (DDoS).

   - La falsificación de cualquier encabezado del protocolo TCP/IP o de cualquier información contenida en los encabezados de los correos electrónicos o grupos de noticias.

   - Las acciones que de algún modo pudieran dañar, deshabilitar, sobrecargar, deteriorar o interferir con el uso o disfrute de cualquier sitio web, servicio o las redes conectadas a ellos.

10. Si el Suscriptor incumpliera alguna de las condiciones de uso o de sus obligaciones, Arfibra se reserva el derecho de suspender inmediatamente el Servicio, comunicándole al Suscriptor que deberá cesar en dicho incumplimiento para que el Servicio pueda ser restablecido. Si el Suscriptor no cesara en su incumplimiento en un plazo de dos (2) días corridos desde la comunicación cursada por Arfibra, o si el mismo fuera grave, Arfibra quedará facultada a rescindir en forma inmediata la relación con el Suscriptor, y a reclamar los daños y perjuicios que pudieran corresponder.

VI. OBLIGACIONES DE ARFIBRA.

1. Mantener las Instalaciones necesarias para el funcionamiento del acceso a la red Internet, con un equipo técnico e informático adecuado.
2. No ejercer ningún control sobre el contenido de la información que circule por sus redes salvo requerimiento de autoridad u organismo competente.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Suscriptor conoce y acepta que, como consecuencia de la contratación de los Servicios y con el fin de su prestación, Arfibra podrá requerirle determinada información que puede ser considerada como "Datos Personales" en virtud de lo dispuesto por la ley 25.326 (Protección de Datos Personales);

Asimismo, y en cumplimiento de la ley 25.326 y las disposiciones dictadas por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, se Informa al Suscriptor que:

(1) El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no Inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, Inciso 3 de la ley 25.326.
(2) Toda persona tiene derecho a que sean rectificados, actualizados y, cuando corresponda suprimidos o sometidos a confidencialidad los Datos Personales de los que sea titular, que estén Incluidos en un banco de datos (artículo 16 de la ley 25.326).
(3) El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos.
(4) La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de Datos Personales (Artículo 2 de la Disposición 10/08 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales).

Para el ejercicio de dichos derechos de acceso, rectificación, actualización, bloqueo o supresión, el titular de los datos personales deberá mediante notificación de correo electrónico a administracion@arfibra.com.ar y/o cualquiera de nuestras oficinas comerciales presentar su solicitud.

VIII. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

1. La responsabilidad de Arfibra en cualquiera de los casos de incumplimiento imputables a ella estará limitada al importe equivalente a un abono mensual del Servicio contratado por el Suscriptor, vigente a la fecha del incumplimiento.
2. Dado que la prestación del Servicio de Arfibra depende también de recursos y servicios contratados con terceros, Arfibra declina toda responsabilidad por los daños o perjuicios causados por hechos que emanen de aquéllos. Arfibra no será responsable por errores de encaminamiento, pérdida de información o datos, retraso en la entrega o interrupciones del Servicio no planificadas, que no sean atribuibles a Arfibra.
3. Arfibra declina toda responsabilidad relacionada con la calidad, exactitud, fiabilidad y corrección de los datos, programas e información de cualquier tipo que circulen por sus redes (virus, programas en mal estado, utilización indebida de software, etc.). El contenido de dicha información es de exclusiva responsabilidad de los sujetos que la intercambien (remitente y destinatario). Arfibra no responderá en caso de utilización del Servicio por terceros no autorizados.
4. El Suscriptor exonera a Arfibra de todo reclamo judicial y/o extrajudicial motivado por acción u omisión del Suscriptor, sus clientes, contratistas, agentes o empleados, respecto del uso de las facilidades, redes y/o sistemas de telecomunicaciones de terceros, de un modo no contemplado o prohibido por el presente documento; como también de aquellos derivados directa o indirectamente de la interrupción o corte del Servicio prestado a través de las facilidades, redes y sistemas de terceros o por problemas de los mismos; por interrupción, sea ésta o no programada, de energía eléctrica o de algún otro servicio o medio que intervenga para el funcionamiento del mismo; asimismo, Arfibra no será responsable frente al Suscriptor por daños y/o perjuicios que por cualquier causa, incluyendo el caso fortuito o fuerza mayor, pudieran producirse a los equipos o Instalaciones del Suscriptor y/o de terceros.
5. En ningún caso Arfibra será responsable por daños indirectos, lucro cesante, ni pérdidas o daños de cualquier naturaleza vinculados con la actividad profesional o comercial del Suscriptor.

IX. RESPONSABILIDAD DEL SUSCRIPTOR.

1. El Suscriptor asume plena responsabilidad frente a Arfibra y a terceros por los daños y perjuicios de toda clase, que puedan generarse como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros, vinculados al Servicio; así como de los derivados de los equipos, medios o sistemas de los que ellos se sirvan, y los daños que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones, o de otros hechos ilícitos, debiendo el Suscriptor resarcir y mantener indemne a Arfibra ante cualquier reclamo que pudiera corresponder en los supuestos indicados.

X. INSTALACIÓN Y SOPORTE TECNICO.

1. El Suscriptor autoriza al personal técnico de Arfibra para que, cuando corresponda en función del servido contratado, proceda a realizar las instalaciones necesarias, ya sea en la computadora personal u otro dispositivo con acceso a Internet ubicado en el domicilio donde se solicita el Servicio, a los efectos de permitir la conexión con la red y la provisión del mismo. En tal caso, el Suscriptor se compromete a estar presente

durante la instalación, la cual tendrá lugar en fecha y horario a convenir entre las partes y a suscribir en dicho acto la correspondiente acta de conformidad en la instalación del servicio y entrega en comodato del equipamiento que se utilizará para el mismo.

2. El Suscriptor gozará del soporte técnico básico que Arfibra brinde al momento de que éste se lo requiera, conforme al Servicio que haya contratado, o aquél indicado en sus condiciones particulares de servicio si las hubiera. Arfibra cuenta con un Centro de Atencion al Cliente el cual estará disponible en el número telefónico 0810-266-4222.
3. Ante casos de pedidos de servicio técnico a domicilio por inconvenientes en la prestación del Servicio cuyo origen no sea atribuible a Arfibra, el Suscriptor se compromete a abonar la tarifa vigente en dicho momento, más el costo de los materiales, de corresponder.
4. El Suscriptor toma conocimiento y acepta que las características que rigen las prestaciones del servicio podrán ser modificadas por cambios de tecnología, pudiendo Arfibra reemplazar el equipo dado en comodato sin indemnización al Suscriptor por su instalación. Dichos cambios entrarán en vigencia a partir de su publicación en el sitio web denominado www.arfibra.com.ar y serán comunicadas al Suscriptor con una anticipación previa de treinta (30) días corridos previos a su instalación. Asimismo, el Suscriptor queda facultado para rechazar dicho cambio en el plazo de diez (10) días corridos de recibida la comunicación por parte de Arfibra. El rechazo podrá hacerse por notificación electrónica o mediante el mismo medio por el cual fuese contratado el servicio originalmente, e implicará la extinción de la relación entre el Suscriptor y Arfibra, sin obligación de indemnización por tal hecho y con independencia del pago de los Servicios que se hubiesen devengado hasta la fecha de extinción.

XI. CONDICIONES PARTICULARES.

1. La provisión del Servicio se regirá por lo establecido en los presentes términos y, si las hubiere, en las condiciones particulares de servicio que integran la presente. En caso de conflicto o divergencia entre los instrumentos mencionados, prevalecerán las disposiciones contenidas en las Condiciones Particulares.

XII. COMODATO.

1. En caso que Arfibra instale por si o terceros debidamente autorizados, en el domicilio del Suscriptor un modem o cualquier equipo similar, dependiendo de la tecnología aplicable al servicio contratado, éstos equipos se entregarán en calidad de comodato por el período durante el cual se preste el Servicio. El Suscriptor se obliga a suscribir los instrumentos que reflejen fielmente el comodato de los equipos Instalados y se compromete a utilizar los mismos exclusivamente para el Servicio.

XIII. DOMICILIO CONSTITUIDO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

A todos los efectos judiciales o extrajudiciales que se susciten con motivo de la interpretación, ejecución o cumplimiento de los presentes, serán competentes a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Neuquén Capital, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Firma y DNI del
SUSCRIPTOR:……..

Firma responsable
ARFIBRA:……..